



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 2730/2010

Córdoba, 14 de Mayo de 2010

**VISTO:**

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, CANELO Macarena Gisel Matrícula N° 200864884, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia;

**CONSIDERANDO:**

- Que, del informe elaborado por la Secretaria Académica de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (fojas 4), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, a la alumna CANELO Macarena Gisel;

- Que, por Resolución Interna del Director de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia N° 03/10 se concede la reincorporación a la alumna antes mencionada;

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Subsecretaría Académica de esta Facultad (fojas 9);

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 06/05/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Reincorporar por única a la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia **CANELO Macarena Gisel Matrícula N° 200864884**, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABOADA, CARRILERO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. JUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°**  
CTC.mmc.szm

262

